

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

PADRE HURTADO

REGIÓN:

METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
35
FECHA
18 MAR. 2026
ROL S.I.I
901-28

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 23-2026
- E) El Decreto Supremo N° 202 del 13-06-2024, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida/ camino RIO BLANCO N° 1419 Lote N° 2 manzana C localidad o loteo VILLA ACONCAGUA sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ---

3.- Otros. (Especificar) ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
IRMA ELIANA GONZALEZ LIZAMA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JULIO OTTO BARRERA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	63,63 m2	SUPERFICIE TERRENO (m²)	64,00	Nº DE PISOS	2
DESTINO DEL EDIFICIO	VIVIENDA				

OTRAS (ESPECIFICAR)	<p>-Expediente cuenta con Declaración Propietario Art. 5.1.7. OGUC, la cual indica que la edificación se exceptúa de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural.</p> <p>-Expediente se encuentra exento de pago de derechos, ya que su tasación es menor a 520UF.</p> <p>-Superficie a regularizar por medio de este certificado es de 33,28m2 (16,64m2 (C-4) + 16,64m2 (E-4))</p> <p>-Superficie de Vivienda Original 30,35m2</p> <p>-Superficie Total Edificada 63,63m2</p> <p>-Superficie del terreno corresponde a 64,00m2</p>
---------------------	---

REVISOR: CHM 



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO

